



**Asunto: Cuotas por Servicios Escolares 2022B**

**CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**

En cumplimiento del artículo 17 fracción XIV del Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, le solicito de la manera más atenta, notifique a esta Coordinación todas las cuotas que se aplicarán por servicios escolares correspondientes al ciclo escolar 2022B en la institución a su cargo, mismas que deberán entregar en el anexo XIX, adjuntando un formato por programa y plantel educativo que cuente con estudios incorporados a esta Casa de Estudios.

Asimismo, le solicito atentamente se sirva anexar los siguientes documentos:

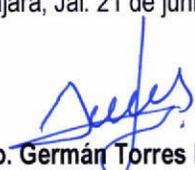
- Evidencia fotográfica de la publicación de aranceles en el plantel educativo.
- Publicidad que promueve la institución (trípticos, flyers, volantes, etc.)

Dicha información la deberá entregar completa a esta dependencia universitaria del **04 al 08 de julio de 2022**.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
PIENSA Y TRABAJA

*"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"*  
Guadalajara, Jal. 21 de junio de 2022

  
Mtro. Germán Torres López  
Coordinador

  
Coordinación de  
Estudios  
Incorporados